Leila Raquel Alape Alape

28.866.906 de Ortega
Cra 23 b no 43 c24 los olivos
3212603342

Datos Personales

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	28.866.906 de Ortega
FECHA DE NACIMIENTO	16 de agosto de 1972
LUGAR DE NACIMIENTO	Ortega- Tolima
ESTADO CIVIL	Soltera
CIUDAD	Bogotá D.C.
DIRECCIÓN	Cra 23 b no 43 c24 los olivos
TELÉFONO	3212603342
E-MAIL	leylaraquelalape@gmail.com

Perfil Profesional

Con experiencia sólida en la industria alimentaria, soy un profesional comprometido con la calidad, la seguridad y la innovación. Habilidad en gestión de equipos, cumplimiento normativo y relaciones interpersonales.

Estudios Realizados

COLEGIO: **Centro de educación de adultos cultural**
Bachiller Académico 2023

Experiencia Laboral

Asoben

Cargo: Manipuladora de alimentos
Tiempo: 17de enero 2024 al 30 6 de Abril 2024
Funciones: Pre-alistamiento, manipulación y cocción alimentos para la población infantil del jardín
Jefe Inmediato: Lina María Salinas
Teléfono: 320 4621519

Asoben

Cargo: Manipuladora de alimentos
Tiempo: 16 de enero 2023 a 6 de diciembre de 2023
Funciones: Pre-alistamiento, manipulación y cocción alimentos para la población infantil del jardín
Jefe Inmediato: Lina María Salinas
Teléfono: 320 4621519

Asoben

Cargo:	Manipuladora de alimentos
Tiempo:	28 de mayo 2021 a 14 de septiembre de 2022 y de 4 de octubre 2022 a 7 de diciembre de 2022
Funciones:	Pre-alistamiento, manipulación y cocción alimentos para la población infantil del jardín
Jefe Inmediato:	Lina Maria Salinas
Teléfono:	320 4621519

Asoben

Cargo:	Manipuladora de alimentos
Tiempo:	21 de abril de 2015 a 19 de marzo de 2020
Funciones:	Pre-alistamiento, manipulación y cocción de alimentos para la población infantil del jardín
Jefe Inmediato:	Lucy Maria Suarez

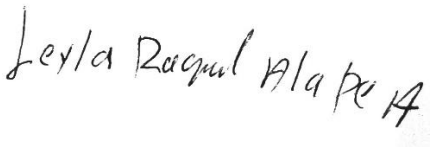
Referencias Familiares

Paula Andrea malambo Alape
305 292 84 88

Referencias Personales

Andrés David Palencia hoyos
350 546 6543

LEILA RAQUEL ALAPE ALAPE



_____
28866906 ORTEGA TOLIMA

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Centro de Educación de Adultos Cultural

Valores de Solidaridad y Responsabilidad para el trabajo
P.E.I. Formación Integral para el trabajo y el mejoramiento social.
Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.
según Resolución No. 6863 de Diciembre 13 de 2002

Confiere a:

Alape Alape Leyla Raquel

C.C 28866906 Tolima

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica según los planes y programas vigentes
(Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997)

Acta No. 116 Libro de Registro No. 09

Dado en Bogotá, D. C. a los 09 días del mes de diciembre del año 2023

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según decretos 921
del 5 de mayo de 1994 y 2150 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República

Rector

Secretaria

Acta Individual De Grado

Centro de Educación de Adultos Cultural

Valores de Solidaridad y Responsabilidad para el trabajo

P.E.I. Formación integral para el trabajo y el mejoramiento social

Autorizado por la secretaría de Educación de Bogotá D.C."

En la ciudad de Bogotá, D.C el acta No.116 dada a los 09 días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y secretaria del CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS CULTURAL institución aprobada en el nivel de educación media y autorizada por la secretaría de Educación de Bogotá, D. C. para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO según Resolución No. 4108 de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, cuyos apellidos, nombres, y número de documento de identidad se relacionan a continuación, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

a

Alape Alape Leyla Raquel

C.C 28866906 Tolima

Es fiel copia tomada del acta original No.116 dada a los 09 días del mes de diciembre del año 2023, que consta de 890 alumnos que comienza con el nombre de **ABAUNZA CASTELLANOS PEDRO JOSÈ** y se cierra con el nombre de **ZULUAGA CASALLAS CLAUDIA PATRICIA.**

No requiere registro de la secretaría de Educación, según decreto 921 de 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995; Presidencia de la Republica.

Dada en Bogotá, a los 09 días del mes de diciembre del año 2023.

Rector
C.C.7.305.549 de Chiquinquirá.

secretaria académica
C.C.52.265.091 de Bogotá

ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Av. Calle 63 # 70-61 teléfono: 5647514 – 3138047627
E-mail: asobenbogota@yahoo,es

C-42-2022

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN"

C E R T I F I C A

Que: **LEILA RAQUEL ALAPE ALAPE** identificada con cedula de ciudadanía Nº 28866906, laboro como OPERARIA DE ASEO E HIGIENE en el Jardín Infantil Cofinanciado La Florida, convenio 6650-2021, suscrito entre la Secretaria Distrital de Integración Social y **ASOBEN**.

Inicio: 28 de mayo del 2021
Finalización: 14 de septiembre del 2022

Se expide en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de septiembre del 2022.

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO

REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
Av. Calle 63 # 70-61 teléfono: 312-4714926
E-mail: asobenbogota@yahoo,es

C.C-009 - 2021

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN"

C E R T I F I C A

Que: **LEYLA RAQUEL ALAPE ALAPE**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 28.866.906 de Bogotá, laboro en esta entidad en el área de Manipuladora de alimentos y aseo general con el programa de Educación Inicial para la Primera Infancia, en convenio en **ASOBEN** con Secretaria Distrital de Integración Social.

Inicio Contrato:	9 de junio de 2014
Finalización:	12 de diciembre de 2014
Inicio Contrato:	18 de febrero de 2015
Finalización	12 de diciembre de 2015
Inicio Contrato:	21 de enero de 2016
Finalización	15 de febrero de 2016
Inicio Contrato:	6 de abril de 2016
Finalización	16 de diciembre de 2016
Inicio Contrato:	23 de enero de 2017
Finalización:	12 de diciembre de 2017
Inicio Contrato:	25 de Enero de 2018
Finalización	9 de abril de 2018
Inicio Contrato:	10 de Abril de 2018
Finalización	29 de junio de 2018
Inicio Contrato:	27 de agosto de 2018
Finalización	15 de diciembre de 2018
Inicio Contrato:	21 de enero de 2019
Finalización	13 de diciembre de 2019
Inicio Contrato:	20 de enero de 2020
Finalización	20 de marzo de 2020

Se expide en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de junio de 2021.

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Representante Legal

Powered by CamScanner

Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá D.C.

Niñez y juventud, presente y futuro de Colombia"

CL – 2024

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN"

CERTIFICA:

Que: **LEILA RAQUEL ALAPE ALAPE**, Identificada con Cedula de Ciudadanía N° **28866906**, laboro en el Jardín Infantil Cofinanciado La Florida Cofinanciado La Florida, según convenio de asociación con la Secretaria Distrital de Integración Social desempeñando el cargo de **MANIPULADORA DE ALIMENTOS** durante el periodo comprendido:

N° CONVENIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIPO DE CONTRATO
8289/ 2022	4 Octubre 2022	7 Diciembre 2022	Prestación de Servicios Profesionales
8289 /2022	16 Enero 2023	5 de Diciembre 2023	Prestación de Servicios Profesionales

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Enero de 2024.

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Cc. 9090315 de Cartagena
Representante Legal

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 28.866.906
ALAPE ALAPE

APELLIDOS
LEILA RAQUEL

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1972
ORTEGA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

17-SEP-1990 ORTEGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ÍNDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

A-1500150-01413225-F-0028866906-20240116 0138223994A 1 8510578071

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LEILA RAQUEL ALAPE ALAPE identificado(a) con Cedula Ciudadania 28866906, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240109	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 14 días del mes de Abril de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
24715467

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LEILA RAQUEL ALAPE ALAPE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **28.866.906**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Abril del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 19 de mayo de 2024, a las 11:05:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28866906
Código de Verificación	288669062405191105 56

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247237921

PIB
11:06:40

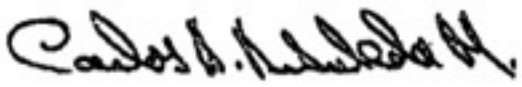
Bogotá DC, 19 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEILA RAQUEL ALAPE ALAPE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28866906:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LEILA RAQUEL ALAPE ALAPE,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **28866906** de ORTEGA

(VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:07:52 AM horas del 19/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **28866906**
Apellidos y Nombres: **ALAPE ALAPE LEILA RAQUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/05/2024 12:08:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **28866906 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92455580** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Bogotá, *18/05/2024*

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, ***LEILA RAQUEL ALAPE ALAPE,*** identificado(a) con número de cédula **28866906**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre**: LEILA RAQUEL ALAPE ALAPE**

Firma:

Documento de identidad: **28866906**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:10:51 horas del 19/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **28866906,**
Apellidos y Nombres **ALAPE ALAPE LEILA RAQUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOBEN**, con NIT **800219710-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO



MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad

Carrera 24 No. 67 - 28 Oficina 315 - 335 C.C.Las Rampas
Celular: 3155556666 - 3152166587
E-mail: grupomadaca@gmail.com
Bogotá (Colombia)

MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad

CERTIFICADO No.
2400308

CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

En cumplimiento del Artículo 12
de la Resolución 2674 de 2013

10 Horas

Leyla Raquel Alape Alape

28.866.906

Capacitador

Ing. Ricardo Osorio Angulo

Vencimiento

20-ene-2025

Resolución No. 302 Secretaría de Salud - Bogotá

Laboratorio clínico
Dr. Claudia Bibiana Correa

NOMBRE : LEILA RAQUEL ALAPE ALAPE **FECHA** 20/01/2024

EMPRESA: PARTICULAR **DOC.IDENTIDAD** 28.866.906

FROTIS FARINGEO:

COCOS GRAM POSITIVOS: +

COCOS GRAM NEGATIVA ++

NO SE OBSERVA REACCION LEUCOCITARIA.

KOH- UÑAS - MANOS: NEGATIVO.

NO SE OBSERVAN ELEMENTOS FUNGICOS.

Dra. Claudia Bibiana Correa M.
BACTERIOLOGA - UNIANDES
R.M.S.P. 10720 DE 1.992
CARRERA 11 No. 61-19 OFIC. 301
Tels: (601) 4575054 - 3115906284

DR . LELIS ANTONIO SANCHEZ DIAZ

Médico especialista en salud ocupacional
L.S.O 6566 DE 25/07/2019
RESOLUCION S.O N°6566 SSB

NOMBRE: LEILA RAQUEL ALAPE ALAPE **FECHA** 20/01/2024

EMPRESA: PARTICULAR **DOC.IDENTIDAD:** 28.866.906

CERTIFICACION MÉDICA

CERTIFICO QUE EL PACIENTE EN MENCION NO PRESENTA NINGUNA ENFERMEDAD DE ORIGEN DERMATOLOGICO NI RESPIRATORIO, CONFIRMADO MEDIANTE PARACLINICOS RESPECTIVOS, POR LO TANTO, ES APTO PARA VIVIR EN COMUNIDAD Y MANIPULAR ALIMENTOS.

Lelis Antonio Sanchez Diaz
Médico Especialista Salud Ocupacional
C.C. 79.331.747
R.M. 5784 LIC. 1204

FIRMA Y SELLO

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	23-02-21	Moderna	004M22A	Subred Norte	Julia Valle7	52123688
	2						

ACTA N° "CLASIFICACIÒN DE LOS ALIMENTOS TREN DE LA ALIMENTACIÒN, LA CADENA ALIMENTARIA Y LA CADENA DE FRIO"

FECHA: Bogotá, abril 19 de 2024

HORA: 8:00 a.m. a 10:00 A.m.

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary

TEMA: "**Clasificación de los alimentos tren de la alimentacion, la cadena alimentaria y la cadena de frio*"***

ASISTENTES: Talento Humano Jardín Infantil La Florida y Villa Mary

ORDEN DEL DÍA:

- ✓ Saludo
- ✓ Recordatorio temas anteriores
- ✓ Aplicación pre test
- ✓ socialización **clasificación de los alimentos tren de la alimentacion, la cadena alimentaria y la cadena de frio*"***
- ✓ aplicación pos test
- ✓ Firma acta.

DESARROLLO:

- ✓ El día 19 de abril del año en curso se da inicio a la sesión número 4 en la jornada pedagógica en el Jardín de Villa Mary, del plan de capacitación de Buenas Prácticas de Manufactura , aclarando dudas del tema anterior; seguidamente el ingeniero de Alimentos Ricardo Osorio Angulo entrega a cada uno delos asistentes un pre test con el fin de conocer los

Powered by CamScanner

- ✓ Conocimientos previos que se tienen sobre **los alimentos, clasificación de los alimentos tren de la alimentacion, la cadena alimentaria y la cadena de frio”** con el propósito de cada uno de ellos la lea y pongan del tema en mención, dando un espacio de diez minutos para su ejecución. Posteriormente, se dio inicio a la socialización correspondiente a esta sesión, el cual es los alimentos, clasificación de los alimentos tren de la alimentacion, la cadena alimentaria y la cadena de frio. sico”, haciendo uso de diapositivas. Al finalizar la socialización se aplicó el post del tema del día de hoy.

CLASIFICACIÓN DE LOS ALIMENTOS:

Según la Resolución 2674 de 2013 se definen los siguientes tipos de alimentos: contener productos químicos nocivos. ϖ Alimento de mayor riesgo en salud pública. Los alimentos que pueden contener microorganismos patógenos y favorecer la formación de toxinas o el crecimiento de microorganismos patógenos y alimentos que pueden ϖ Alimento de menor riesgo en salud pública. Los alimentos que tienen poca probabilidad de contener microorganismos patógenos y normalmente no favorecen su crecimiento debido a las características de los alimentos y los alimentos que probablemente no contienen productos químicos nocivos. ϖ Alimento de riesgo medio en salud pública. Los alimentos que pueden contener microorganismos patógenos, pero normalmente no favorecen su crecimiento debido a las características del alimento o alimentos que es poco probable que contengan microorganismos patógenos debido al tipo de alimento o procesamiento del mismo, pero que pueden apoyar la formación de toxinas o el crecimiento de microorganismos patógenos. En cumplimiento de lo definido en el Art. 4 de la Resolución 2674 de 2013, el INVIMA a través de la Resolución 719 de 2015 estableció la nueva clasificación de los alimentos, la cual se resume en la siguiente tabla:

Powered by CamScanner

GRUPO O CATEGORIA	RIESGO		
	ALTO	MEDIO	BAJO
Leche y derivados lácteos	X		
Grasas, aceites, emulsiones grasas (de origen animal) y ceras		X	X
Productos cuyo ingrediente principal es el agua o destinadas a ser hidratadas	X	X	X
Frutas frescas	X		
Frutas procesadas		X	X
Postres o productos con base en frutas	X		
Jugos, zumos o néctares de fruta u hortalizas	X		
Hortalizas y otros vegetales frescos	X		
Hortalizas y otros vegetales procesados	X	X	X
Confitería			X
Cereales y productos con base en cereal		X	X
Pan y productos de panadería	X		X
Carnes y derivados cárnicos	X		
Huevos y productos con base en huevo	X		
Azúcar, productos cuyo componente principal es el azúcar			X
Alimentos para usos nutricionales especiales	X		

EL TREN DE LA ALIMENTACION:

Es una agrupación de los alimentos de acuerdo con su contenido nutricional. Tiene siete vagones y cada vagón representa un grupo de alimentos; el tamaño del vagón te indica la cantidad que debes consumir.

El primer vagón: Representa los cereales, las pastas, los tubérculos y los plátanos. Estos aportan principalmente carbohidratos y son fuente de energía.

Powered by CamScanner

El segundo vagón: representa las hortalizas, verduras y leguminosas verdes. Contienen gran cantidad de vitaminas y ayudan a la prevención de enfermedades.

El tercer vagón: representa las frutas, que aportan vitaminas, minerales y la fibra necesaria para una buena digestión.

El cuarto vagón: Representa las carnes, los huevos, las leguminosas secas ymezclas de vegetales, que aportan proteínas.

El quinto vagón: Representa los lácteos, que aportan calcio y proteínas.

El sexto vagón: Representa las grasas, que aportan energía a largo plazo.

El séptimo vagón: Representa los azúcares y los dulces, que aportan energía in-mediata pero deben consumir-se con moderación para evitar el aumento excesivo de peso, la caries dental, y enfermedades como diabetes, triglicéridos y colesterol altos.

VAGON AL QUE PERTENECE	GRUPO DE ALIMENTOS	CANTIDAD DIARIA RECOMENDADA
1	Cereales, tubérculos y plátanos	4 ½ a 6 porciones.
2	Hortalizas, verduras y leguminosas verdes	2 porciones.
3	Frutas	4 porciones.
4	Carnes, vísceras, y productos elaborados, huevo, leguminosas secas y mezclas vegetales	1 a 2 porciones.
5	Leche, Kumis, Yogur o Queso	2 porciones.
6	Grasas	6 porciones.
7	Azúcares	4 a 5 porciones

Powered by CamScanner

CADENA DE FRIO:

ALMACENAMIENTO EN CONGELACION

La congelación es un método de conservación físico, que se efectúa por medio de equipos especiales para lograr reducir la temperatura de los productos a partir de 0°C hasta -18°C. A mayor temperatura de congelación, mayor tiempo de vida útil tendrá el producto. La temperatura de almacenamiento de congelación por tiempos prolongados en productos como carnes, pollo, pescado, frutas que hayan sido sometidas a proceso de pre-alistamiento es de -18ºC, cuando se piensa almacenar por más de 30 días, esta práctica es realizada no solamente para evitar el riesgo microbiológico, sino además desactiva el proceso enzimático propio de los alimentos que ayudan en el deterioro y disminución de la calidad de los alimentos. A pesar de lo anterior, es importante mencionar que los alimentos pueden congelarse a una temperatura de - 8ºC, porque no hay riesgo microbiológico, se retarda parcialmente la actividad enzimática y los alimentos no se almacenarán en congelación por largos periodos en los servicios donde se presta apoyo alimentario. Descongelación de los Alimentos: Descongele los alimentos en refrigeración, preferiblemente durante toda la noche para que estén totalmente descongelados. Los alimentos congelados que se descongelen, nunca deben volver a congelarse.

ALMACENAMIENTO EN REFRIGERACION Consiste en la conservación de los productos a temperaturas bajas, no mayores de 4°C +/-2ºC grados centígrados, de esta manera se mantiene el valor nutricional y las características organolépticas. La refrigeración evita el crecimiento de microorganismos termófilos y muchos mesófilos.

Luego de haber efectuado la selección y limpieza de los alimentos, ubique en las respectivas bandejas del refrigerador o dentro de bolsas transparentes de forma ordenada, con su debido rotulado, evitando saturar el equipo. En caso de ser necesario almacenar productos preparados, estos deben estar contenidos en un recipiente de material higiénico sanitario, con su respectiva tapa y en lo posible separado

Powered by CamScanner

de los alimentos crudos, y no pueden ser almacenados por más de 24 horas. Un alimento de alto riesgo como la carne fresca se puede almacenar a temperatura de refrigeración hasta tres días, siempre y cuando sea una carne que cuente con las especificaciones de calidad dadas en la normatividad vigente.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de ejecución
Próxima capacitación métodos de conservación de los alimentos, tratamientos físicos y tratamientos químicos y métodos de descongelación	Ricardo Osorio Angulo	15 de mayo del 2024

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 1	
Fecha: Memo I2023023863 - 14/06/2023	
Página: 1 de 1	

1. Tema: 2. Lugar: 3. Fecha y hora:

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	JENNIFER TATIANA CALDERON PARRA	1.031.130.719	JIC. LA FLORIDA	RESPONSABLE	CONTRATISTA	JTAHSCALDERON26@GMAIL.COM	3113283573	
2	LINA MARIA SALINAS SUAREZ	1.019.605.453	JIC. LA FLORIDA	APOYO ADMINISTRATIVO	CONTRATISTA	LINASUAREZV@HOTMAIL.COM	3204621519	
3	FRANCY JULIETH BEJARANO MONTAYA	52.897.388	JIC. LA FLORIDA	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	FLEFLAN2020@GMAIL.COM	3106775010	
4	JULIETH NATALIA GRAVITO VARGAS	1.014.242.577	JIC. LA FLORIDA	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	NATA.220310@HOTMAIL.COM	3184540237	
5	YURANY MARIA DOMINGUEZ IBARRA	1.026.259.022	JIC. LA FLORIDA	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	YURANYDOMINGUEZI@GMAIL.COM	3005796745	
6	ANA VICTORIA OBANDO BULLA	52.896.809	JIC. LA FLORIDA	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	LAPROFEANA@GMAIL.COM	3138852081	
7	ASTRID JULIANA RUIZ RODRIGUEZ	1.049.618.427	JIC. LA FLORIDA	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	JULIANARODRI18@GMAIL.COM	3106093609	
8	JINETH XIMENA SOLANO MARIN	1.014.271.697	JIC. LA FLORIDA	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	JINETH.1204@GMAIL.COM	3057840519	
9	YANETH ROCIO ORJUELA SOLANO	1.053.333.229	JIC. LA FLORIDA	TECNICA PROFESIONAL A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	JAROSO20@GMAIL.COM	3046336433	
10	ELSA ADRIANA VASQUEZ AGUIRRE	39.548.739	JIC. LA FLORIDA	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	ELSAVAS04@GMAIL.COM	3209624782	
11	MARIA EUGENIA PEREZ PATERNINA	51.990.215	JIC. LA FLORIDA	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	MARIATATA.18@GMAIL.COM	3213860033	
12	ALEJANDRA MILENA SERRATO SUAREZ	52.917.473	JIC. LA FLORIDA	TECNICA PROFESIONAL A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	ALEJAYKM@GMAIL.COM	3186704909	
13	MONICA COGOLLO ORTEGA	1.047.493.423	JIC. LA FLORIDA	AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	MONICACOGOLLOR@GMAIL.COM	3173353193	
14	ANGELICA PATRICA PADILLA FRANCO	1.014.251.712	JIC. LA FLORIDA	AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	ANGELIKPADILLA.94@GMAIL.COM	3186352566	
15	NAYELYS MEJIA SEGOVIA	1.193.581.137	JIC. LA FLORIDA	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	CONTRATISTA	NAYELYSYOHAN21@GMAIL.COM	3133425246	
16	DELCY DEL SOCORRO QUIÑONES MORA	49.658.990	JIC. LA FLORIDA	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	CONTRATISTA	DELCY.QM990@GMAIL.COM	3123898340	
17	MARIA VICTORIA LOPEZ LAMBERTINO	1.067.964.339	JIC. LA FLORIDA	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	CONTRATISTA	MARIA.LOPEZ.LAMBERTINO@GMAIL.COM	3112406540	
18	NEIRA HERMENINA RAMIREZ MOJICA	1.237.441.094	JIC. LA FLORIDA	PERSONAL DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	NEIRA.RAMIREZ2@HOTMAIL.COM	3108520048	
19	NUBIA BRIGITTE OJEDA MELO	51.836.069	JIC. LA FLORIDA	PERSONAL DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	SOFY2307@YAHOO.ES	3244607367	
20	LEILA RAQUEL ALAPE ALAPE	28.866.906	JIC. LA FLORIDA	PERSONAL DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	CONTRATISTA		3212603342	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner